

**REGLAMENTO THE TRAKA**

- El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación y las características de THE TRAKA.
- Participar en THE TRAKA implica la aceptación de todas las medidas ambientales y sostenibles para frenar la emergencia climática.
- Todos los aspectos técnicos los encontrará en las fichas técnicas de la página web oficial del evento.
- Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y fichas técnicas.
- La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.
- La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y las fichas técnicas.
- La realización de la inscripción implica la aceptación del obsequio oficial y todos sus servicios.
- La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento.

**1. NO NATURE NO FUTURE**

- 1.1 Los acontecimientos transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es de estricta obligación no dejar ningún tipo de huella después de tu paso.
- 1.2 Los acontecimientos se desarrollan en entornos naturales. Es de estricta obligación conservar y preservar los ecosistemas y su biodiversidad, cumpliendo la normativa vigente de cada zona.
- 1.3 Los participantes deben respetar la fauna y la flora, y permanecer en silencio, en la medida de lo posible, para priorizar la vida silvestre del entorno.
- 1.4 Los acontecimientos se desarrollan en entornos agrícolas y ganaderos. Los agricultores y remates de animales tendrán preferencia a lo largo de todo el recorrido si se cruzan con los participantes.
- 1.5 Los acontecimientos se desarrollan, en gran parte, por entornos naturales de propiedad privada. Los propietarios tendrán preferencia a lo largo de todo el recorrido si se cruzan con los participantes.
- 1.6 Cada participante deberá actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar ante cualquier adversidad.
- 1.7 Los participantes no podrán salir fuera de los límites de los caminos marcados.
- 1.8 Los participantes deberán respetar las alambradas, puertas y toda clase de valla relacionada con la seguridad del ganado o fincas privadas.
- 1.9 El lanzamiento por parte de algún participante de envoltorios de sombreros, geles energéticos o cualquier residuo, incluido pelus de fruta, supone una expulsión inmediata.
- 1.10 Es de estricta obligación reciclar correctamente en todas las zonas de alimentación.
- 1.11 Cualquier acción irrespetuosa con el medio, la fauna o la flora supondrá la expulsión automática para siempre. Atención: ¡permisibilidad cero!

## 2. ATHLETES FOR ATHLETES

- 2.1 Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al entorno y al medio ambiente por encima del evento.
- 2.2 En caso de que un participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro es obligatorio prestar ayuda.
- 2.3 Los participantes del evento deben alertar al punto de control más cercano de cualquier tipo de incidencia.
- 2.4 Si los participantes que han prestado su ayuda han perdido mucho tiempo, el director de carrera valorará la situación y tomará las decisiones correspondientes.
- 2.5 En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los teléfonos anotados en la placa identificativa. Son teléfonos exclusivamente de emergencia. (SÓLO A 360, 200, 100).
- 2.6 En el caso de necesitar ayuda de la organización y/o de los equipos de rescate, puede ser que tarden en encontrarte o en llegar en condiciones de meteorología extrema o acceso difícil y/o de falta de visibilidad; especialmente si se encuentran fuera del recorrido marcado.
- 2.7 Existen zonas del recorrido sin cobertura de móvil. Por este motivo existe el riesgo de no poder solicitar ayuda cuando se necesita.
- 2.8 En caso de emergencia, en zonas de no cobertura, los corredores deben llamar y activar el 112.

## 3. CLIMATE EMERGENCY

- 3.1 Los participantes deben ser conscientes de que el cambio climático en el que vivimos dificulta las predicciones meteorológicas y hay que estar concienciado por si la organización decide anular el evento a última hora.
- 3.2 La lucha contra el calentamiento global es nuestra prioridad, por este motivo evitaremos dar u obsequiar a los participantes con cualquier envase, producto o material derivado de los combustibles fósiles.
- 3.3 Por este motivo:
  - a) No se dará ningún envase de un solo uso.
  - b) No se dará bolsa del participante. Te daremos el geolocalizador (si lo hay), imperdibles y obsequio oficial en mano.
  - c) No se darán bebidas azucaradas de empresas contaminantes.

## 4. INSCRIPCIÓN

- 4.1 No se hará la devolución del importe de la inscripción.
- 4.2 La inscripción no es transferible de un año para otro, ni se harán cambios por otros eventos del calendario de Klassmark.
- 4.3 Podéis hacer modificar el nombre y la distancia de la inscripción, así como otros datos, a través de '*Vuestra inscripción*' con el localizador y e-mail. Para hacer el cambio, tengo que ir dentro de la web al apartado de inscripciones: *Inicio – Mi inscripción*.
- 4.4 Una semana antes del evento no se podrán realizar cambios de nombre ni de distancia. En caso de motivo justificado, se puede solicitar un cambio de nombre o de distancia del participante. Se deberá enviar un e-mail ([info@klassmark.com](mailto:info@klassmark.com)).
- 4.5 La plaza no se asignará al participante de manera definitiva hasta que el pago no sea efectivo.

- 4.6 La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos u otros factores externos.
- 4.7 La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación del evento.
- 4.8 Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:
- a) Modificar los recorridos
  - b) Activar recorridos alternativos
  - c) Modificar los horarios de salida
- 4.9 Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes o la fecha límite anunciada.
- 4.10 En caso de realizar la inscripción a última hora (una semana antes de la celebración de la salida) no se garantiza la talla del obsequio solicitada.
- 4.11 La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.
- 4.12 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

## **5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

- 5.1 Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento. En caso contrario, es obligatorio presentar la '*autorización de menores*' que encontraréis en el apartado de documentos. En caso de que el/la menor sea menor de 16 años, debe ir durante todo el transcurso del evento acompañado/a.
- 5.2 Los inscritos participan en el evento voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad y la empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los demás participantes quedan libre de cualquier responsabilidad civil.
- 5.3 Los participantes aceptan automáticamente al inscribirse el '*descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física*' que informa de los riesgos que conlleva la participación y excluye la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.
- 5.4 Cuando el participante se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

## **6. DESSAROLLO**

- 6.1 El recorrido está abierto a otros usuarios, bicicletas, vehículos, tractores, eres. Los participantes deben seguir las normas vigentes de circulación, así como circular con precaución en todo momento. Por este motivo, siempre se debe circular por la derecha de la vía (carretera o pista) que se está circulando. Será motivo de descalificación directa el incumplimiento de esta norma.
- 6.2 The Traka es una salida donde se debe cumplir todas las normativas de circulación y leyes locales diurnas y nocturnas. En caso de abandonar el recorrido, queda totalmente prohibido circular por autopistas y autovías.
- 6.3 En el recorrido se pueden vivir situaciones inesperadas, algunas de riesgo y otras no; como por ejemplo incendios, accidentes de tráfico, obras en caminos o carreteras... Es importante mentalizarse de estas situaciones y respetar las indicaciones de las

autoridades o de las personas competenciales. En este tipo de adversidades está permitido salir del recorrido y recalcular la ruta.

- 6.4 El reto transcurre por zonas de alta montaña, media montaña, zonas llanas y tramos de costa. El clima es muy variado en función de la zona y la diferencia entre las zonas altas y la costa puede variar 20 grados y hasta 30 por la noche. Los participantes se pueden encontrar diferentes situaciones climáticas adversas durante el recorrido: lluvia, nieve, granizo, tormentas eléctricas, temperaturas altas o crecidas inesperadas de ríos.
- 6.5 Para todas las distancias será obligatorio llevar un GPS con el track oficial cargado. Además, para la distancia de 360 kilómetros, será obligatorio llevar luz delantera y luz trasera.
- 6.6 Los árbitros podrán realizar controles de material obligatorio antes de la salida, en las zonas de asistencia o en cualquier punto del recorrido. El incumplimiento de este requisito podrá suponer penalizaciones o descalificación según el criterio de la organización.
- 6.7 En caso de avería o cualquier incidencia, en la placa identificativa están los números de teléfono para contactar con la organización. (360, 200, 100).
- 6.8 Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios del evento quedarán desactivados.
- 6.9 Organización de los cajones de salida y normativa de adelantamientos: Para las distancias de 360 kilómetros y 200 kilómetros, habrá dos cajones de salida dentro de cada categoría élite:
  - El primer cajón será para los ciclistas líderes del Gravel Earth Series Overall.
  - El segundo cajón será para el resto de los atletas de categoría élite.

Ambos cajones saldrán juntos, sin diferencia de tiempo entre ellos. Los participantes recibirán un correo electrónico con su posición exacta dentro del cajón de salida.

Para garantizar una carrera fluida y evitar conflictos, las salidas se realizarán en tres horarios diferenciados:

- Hombres élite
- Mujeres élite
- Categoría Open

Este formato permite que cada grupo tenga su espacio en el recorrido. Aun así, es posible que algunos ciclistas Open adelanten a mujeres élite o que mujeres élite adelanten a hombres élite en la parte trasera del grupo.

No está permitido adelantar gritando ni generando situaciones de tensión. En tramos estrechos, especialmente en *singletracks*, es fundamental mantener la calma y actuar con respeto. Está prohibido presionar verbalmente a otros participantes.

## 7. NORMAS DE CONDUCTA

- 7.1 Todos los participantes deben respetar las normas de circulación vigentes y seguir las indicaciones de la organización en todo momento.
- 7.2 El uso del casco es obligatorio durante toda la prueba. No llevarlo puesto y bien abrochado supondrá la descalificación inmediata.
- 7.3 Los participantes deben llevar su dorsal visible en todo momento.
- 7.4 Es responsabilidad del participante conocer el recorrido de la prueba. La organización proporcionará los tracks GPS oficiales y recomienda el uso de dispositivos de navegación para evitar errores.

- 7.5 Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra asistencia durante el recorrido será penalizada.
- 7.6 La organización puede establecer puntos de control a lo largo del recorrido para garantizar el cumplimiento de las normas y la seguridad de todos los participantes.
- 7.7 En cada zona de asistencia solo podrán estar acreditadas un máximo de dos personas por ciclista, concretamente un mecánico y un mánager. Estas personas deberán estar debidamente identificadas con la acreditación oficial proporcionada por la organización.
- 7.8 Está permitido ir a rueda (hacer drafting), siempre que sea entre participantes del mismo género:
- a) Hombres pueden ir a rueda de otros hombres.
  - b) Mujeres pueden ir a rueda de otras mujeres.
  - c) Las mujeres de la categoría élite no pueden ir a rueda de hombres ni recibir ayuda directa por parte de hombres durante la carrera. Las clasificaciones femeninas se decidirán exclusivamente en competencia entre mujeres.
  - d) Excepción: En The Traka Adventure 560K no está permitido hacer drafting en ningún caso, independientemente del género. Cada participante debe ser completamente autosuficiente a lo largo de todo el recorrido.
  - e) El incumplimiento de esta norma puede conllevar penalizaciones o descalificación según el criterio de la organización.
- 7.9 No está permitido ser empujado, estirado o propulsado por un elemento externo más allá de la bicicleta.
- 7.10 El uso de cualquier dispositivo electrónico para recibir ordenes de equipo están prohibido. Las órdenes de equipo solo se pueden dar en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra forma de comunicación externa durante la prueba será motivo de penalización o descalificación.
- 7.11 Los participantes pueden compartir agua, alimentación y repuestos básicos entre ellos como parte del juego limpio, pero no se permite proporcionar componentes clave como una rueda completa, un cuadro de bicicleta y, evidentemente, tampoco la bicicleta completa. Tampoco está permitido retirarse en beneficio de otro participante cediendo piezas esenciales de la bicicleta. El cumplimiento de esta norma será revisado en los puntos de control y puede implicar sanciones.
- 7.12 Para garantizar un buen control medioambiental y evitar el abandono de residuos, todos los bidones, geles, barritas y otros alimentos que el participante consuma durante el evento deberán estar marcados con su número de participante. Esto incluye tanto los productos que el participante lleve desde la salida como los que pueda recibir en las zonas de asistencia o recoger en los avituallamientos. El cumplimiento de esta norma será revisado en los puntos de control.
- 7.13 La organización velará por el cumplimiento de estas normas y aplicará las sanciones correspondientes en caso de infracción. El respeto por el entorno, la seguridad y el fair play son valores fundamentales de los eventos de Klassmark.

## 8. MATERIAL PROHIBIDO

- 8.1 Para garantizar la seguridad y la equidad de la competición, queda totalmente prohibido el uso de los siguientes materiales durante la prueba:
- **Radios y dispositivos de comunicación:** El uso de cualquier dispositivo electrónico para recibir ordenes de equipo durante la carrera está totalmente prohibido. No se permite bajo ningún concepto (ni auriculares, ni altavoces, ni dispositivos integrados). Las

órdenes de equipo solo se pueden dar en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra forma de comunicación externa durante la prueba será motivo de penalización o descalificación.

- **Materiales de asistencia no autorizados:** Solo se podrá recibir asistencia externa en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra asistencia durante el recorrido será penalizada.
- **Elementos aerodinámicos:** No está permitido el uso de manillares aerodinámicos (aero bars) ni cualquier otro elemento diseñado para reducir la resistencia al viento, ya que pueden comprometer la seguridad de los participantes (excepto en la categoría Adventure 560k).
- **Propulsión externa:** No está permitido ser empujado, estirado o propulsado por un elemento externo más allá de la bicicleta. Esto incluye sistemas mecánicos o cualquier otro tipo de soporte físico que pueda alterar el desarrollo natural de la competición.
- **Componentes clave intercambiables y no intercambiables:** Los participantes pueden compartir agua, alimentación y repuestos básicos entre ellos como parte del fair play, pero no se permite proporcionar componentes clave como una rueda completa, un cuadro de bicicleta y, evidentemente, tampoco la bicicleta completa. Tampoco está permitido retirarse en beneficio de otro participante cediendo piezas esenciales de la bicicleta o la bicicleta completa. El cumplimiento de esta norma será revisado en los puntos de control y puede implicar sanciones.
- **Marcado de alimentos:** Para garantizar un buen control medioambiental y evitar el abandono de residuos, todos los geles, barritas y otros alimentos que el participante consuma durante el evento deberán estar marcados con su número de participante. Esto incluye tanto los productos que el participante lleve desde la salida como los que pueda recibir en las zonas de asistencia o recoger en los avituallamientos.
- **Casco obligatorio:** Es obligatorio llevar casco homologado durante toda la prueba. No llevarlo supondrá la descalificación inmediata.

## 9. DOPAJE Y CONTROLES ANTIDOPAJE

- 9.1 Todos los participantes que tomen parte en cualquier evento organizado por Klassmark se comprometen a competir libres de cualquier sustancia prohibida y a respetar todas las normativas antidopaje vigentes.
- 9.2 Las sustancias prohibidas siguen la regulación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA). Puedes consultar la lista completa de sustancias y métodos prohibidos en el anexo de este reglamento y en la página web oficial de la AMA: [www.wada-ama.org](http://www.wada-ama.org).
- 9.3 No se permite la participación de ninguna persona que esté cumpliendo una sanción por dopaje, ya sea provisional o definitiva, impuesta por cualquier organismo deportivo oficial, federación nacional o internacional, o agencia antidopaje.
- 9.4 Klassmark se reserva el derecho de realizar controles antidopaje aleatorios y sin previo aviso durante cualquiera de sus eventos, tanto antes, como durante o después de la prueba.
- 9.5 Los participantes seleccionados para un control antidopaje estarán obligados a someterse al control, siguiendo las indicaciones del personal acreditado para su realización. El rechazo o la negativa a someterse al control conllevará la expulsión inmediata del evento y la notificación a las autoridades correspondientes.

- 9.6 Cualquier resultado positivo en los controles antidopaje supondrá la descalificación inmediata del participante y la pérdida de cualquier premio, trofeo, clasificación o reconocimiento obtenido en el evento, así como la comunicación del caso a las autoridades competentes.
- 9.7 La organización podrá ejercer acciones legales o administrativas contra cualquier participante que infrinja las normativas antidopaje, incluyendo la prohibición de participación en futuros eventos de Klassmark.

## **10. RETIRADAS (360, 200, 100)**

- 10.1 Los participantes que decidan abandonar deberán retirarse en alguno de los puntos de control. Sólo una lesión de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.
- 10.2 La organización sólo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida del evento cuando hayan abandonado en un punto de control con acceso motorizado.
- 10.3 La organización se reserva el derecho de devolver a los participantes al punto de salida una vez hayan finalizado el evento, con el fin de asegurar el desarrollo óptimo de la misma.
- 10.4 Los participantes que decidan abandonar el evento deberán comunicarlo a la organización.
- 10.5 En caso de abandonar y regresar en bicicleta, está totalmente prohibido circular por autovías y autopistas.
- 10.6 Todos los ciclistas llevarán en su placa de dorsal un número de teléfono de emergencias de la organización. En caso de accidente, es obligatorio llamar a este número, y la organización atenderá la situación lo antes posible.
- 10.7 Si hay más de un ciclista implicado en un accidente, al menos uno de ellos debe quedarse a ayudar hasta que lleguen los servicios de asistencia. El tiempo perdido por ayudar en un accidente será devuelto posteriormente.
- 10.8 Para abandonos por avería o problemas físicos, habrá furgonetas de recogida en los avituallamientos para trasladar a los ciclistas a meta. Si el abandono se produce lejos de un avituallamiento, será necesario llamar a la organización, que trasladará al participante al punto de recogida más cercano. En ningún caso se enviará un vehículo específico para llevarlo directamente a meta.

## **11. RECORRIDO**

- 11.1 El recorrido no está marcado, hay que seguir en todo momento el track GPS.
- 11.2 Si por alguna razón se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se ha abandonado.
- 11.3 Todos los caminos y carreteras por los que transcurre la prueba tienen actividad, y el evento NO está 100 % cerrado al tráfico.
- a) Respeto a la normativa de circulación: Es responsabilidad de cada participante circular con la máxima precaución y respetar las normas de circulación vigentes. Circular por la izquierda de forma temeraria en una carretera secundaria será sancionado, al igual que circular por la izquierda en una curva ciega en un camino.
- b) Seguridad y control: La organización ha establecido 150 puntos de control y el mayor perímetro de seguridad en la historia del evento, pero pueden producirse situaciones imprevistas o excepcionales.

- 11.4 Las motos no son una referencia de navegación. Si una moto se aparta del camino y decides seguirla, es tu responsabilidad corregir la ruta. Además, NO está permitido ir a rueda de las motos en ningún momento. Las motos están exclusivamente destinadas a tareas de filmación y no deben interferir en la competición ni beneficiar a ningún participante. El incumplimiento de esta norma puede conllevar penalizaciones o descalificación según el criterio de la organización.

## 12. THE TRAKA ADVENTURE

- 12.1 The Traka Adventure es una salida donde se debe cumplir todas las normativas de circulación y leyes locales diurnas y nocturnas. En caso de abandonar el recorrido, queda totalmente prohibido circular por autopistas y autovías.
- 12.2 **IMPORTANTE!** Si se abandona en la zona de alta montaña, para volver a Girona los mapas envían los vehículos por las autovías N-260 TUNELS DE COLLABÓS y A-26 Olot a Besalú.
- 12.3 En el recorrido se pueden vivir situaciones inesperadas, algunas de riesgo y otras no; como por ejemplo incendios, accidentes de tráfico, obras en caminos o carreteras... Es importante mentalizarse de estas situaciones y respetar las indicaciones de las autoridades o de las personas competenciales. En este tipo de adversidades está permitido salir del recorrido y recalcular la ruta.
- 12.4 El reto transcurre por zonas de alta montaña, media montaña, zonas llanas y tramos de costa. El clima es muy variado en función de la zona y la diferencia entre las zonas altas y la costa puede variar 20 grados y hasta 30 por la noche. Los participantes se pueden encontrar diferentes situaciones climáticas adversas durante el recorrido: lluvia, nieve, granizo, tormentas eléctricas, temperaturas altas o crecidas inesperadas de ríos.
- 12.5 El reto es en pareja o individual, de modo que no está permitido ir a rueda a menos que no sea el compañero de tu equipo.
- 12.6 No está permitido ser empuñado, estirado o propulsado por un elemento externo más allá de la bicicleta.
- 12.7 El reto no tiene ninguna zona de avituallamiento. Los participantes deben ser autosuficientes por sí mismos. Se puede parar a recargar y comprar, pero no está permitido la asistencia externa. Tampoco está permitido hacer reservas previas al evento en alojamiento o restaurantes.
- 12.8 En caso de emergencia médica o avería de la bicicleta, está permitido coger el transporte que se considere necesario. Si se continúa en carrera, se debe hacer desde el mismo punto que se ha abandonado el recorrido.
- 12.9 En la categoría por parejas se podrá dar apoyo muto, pero en ningún caso un participante puede ser arrastrado por una cuerda o goma. Si uno de los dos componentes abandona, el otro compañero podrá seguir en carrera pero no formará parte de ningún tiempo final.
- 12.10 La organización no proporcionará ningún tipo de seguro y no se hace responsable de ningún daño que pueda haber de forma directa y/o indirectamente al propio participante o a terceros durante el reto.
- 12.11 El participante está obligado a tener un seguro propio que debe cumplir los siguientes requisitos.
- 12.12 Autorización para ir en bicicleta tanto de día como de noche.



- 12.13 Toda la responsabilidad y cobertura de accidente durante el reto recae en el participante.
- 12.14 El seguro debe cubrir explícitamente el fallecimiento y debe tener buena cobertura médica durante un mínimo de 6 meses.
- 12.15 En caso de ser de un país externo al evento, el seguro debe tener cubierta de extradición y repatriación.

### **13. MATERIAL Y ROPA**

- 13.1 Llevar el material adecuado para hacer frente al evento es responsabilidad de cada participante.
- 13.2 Los participantes tienen el deber de calzarse y equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas y meteorológicas del evento.
- 13.3 La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener a cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.
- 13.4 La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comer y beber. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.
- 13.5 La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento.
- 13.6 Puedes participar con acoples en tu manillar. Consideramos que estas extensiones no aportan un beneficio extra en este terreno y sois muy pocos los que los utilizáis.

### **14. FORMATO Y CATEGORIAS**

- 14.1 Se tendrá en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso para la asignación de las categorías correspondientes.
- 14.2 Los obsequios son acumulativos.
- 14.3 Será imprescindible estar presente en la ceremonia final para recibir el trofeo, medalla u obsequio. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de no entregar el premio.
- 14.4 Además de la clasificación absoluta que incluye a todos los participantes, cada una de estas clasificaciones se dividirá por grupos de edad, según las siguientes categorías oficiales:
- Absoluta Masculina
  - Absoluta Femenina
  - Master 40 Masculina
  - Master 40 Femenina
  - Master 50 Masculina
  - Master 50 Femenina
  - Master 60 Masculina
  - Master 60 Femenina
  - Master 70 Masculina
  - Master 70 Femenina
- 14.5 Existirán dos grandes categorías de participación:
- **ELITE:** Categoría reservada para los participantes que quieran competir por el podio general y recibir clasificación oficial de élite.
  - **OPEN:** Categoría para los participantes que quieran vivir la experiencia del evento sin

competir por la clasificación de élite, pero que también tendrán resultados y podrán optar a los premios por grupos de edad si así lo contempla la organización.

## **15. PENALIZACIONES Y DESCUALIFICACIONES**

### 15.1 Causas de Penalización:

- Lanzamiento de residuos durante la carrera: penalización de tiempo o descalificación.
- No seguir el recorrido marcado: penalización de tiempo o descalificación.
- No llevar el equipamiento obligatorio: penalización de tiempo o descalificación.
- Comportamiento irrespetuoso con otros participantes o con el medio ambiente: penalización de tiempo o descalificación.

### 15.2 Asistencia Externa:

- Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra asistencia a lo largo del recorrido será penalizada.

### 15.3 Conducta Violenta:

- Comportamiento violento contra otro corredor, oficial o público: penalización de tiempo o descalificación.

### 15.4 Normas de Circulación:

- No respetar las normas de circulación, como no circular por la derecha de la vía (carretera y pista): penalización de tiempo o descalificación.

### 15.5 Controles y avituallamientos:

- No pasar por todos los controles de paso y avituallamientos: penalización de tiempo o descalificación.

### 15.6 Respeto al Medio

- Actitud irrespetuosa con el medio, fauna o flora: penalización de tiempo o descalificación.

### 15.7 Resultado positivo en los controles antidopaje:

- Cualquier resultado positivo en los controles antidopaje supondrá la descalificación inmediata del participante y la pérdida de cualquier premio, trofeo, clasificación o reconocimiento obtenido en el evento, así como la comunicación del caso a las autoridades competentes.

### 15.8 Discrecionalidad del director de carrera:

- El director de carrera puede valorar cada acción de manera individual y modificar los parámetros establecidos según la gravedad de los hechos.

## **16. RECOGIDA DE PLACAS IDENTIFICATIVAS**

16.1 Para recoger la placa identificativa será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carné de conducir o pasaporte) y la tarjeta federativa en caso de estar federado. Además, será necesario presentar el documento de descargo debidamente firmado.

16.2 La recogida de la placa es personal e intransferible. No se permite recogerla en nombre de otra persona.

- 16.3 El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de su entidad aseguradora o federativa.
- 16.4 La reventa de los derechos de inscripción y la consecuente participación con la placa identificativa de otra persona puede conllevar sanciones tanto para el vendedor como para el comprador, así como la posibilidad de ejercer acciones legales contra ambos.

## **17. PROTECCION DE DATOS**

- 17.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión del evento.

## **18. DERECHOS DE IMAGEN**

- 18.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento.
- 18.2 La organización podrá utilizar las imágenes del evento por motivos de interés propio.
- 18.3 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, del 13 de diciembre.
- 18.4 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a KLASSMARK a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán para fines distintos de los indicados.

## **19. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA**

- 19.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.
- 19.2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar el evento porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no padezco ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.
- 19.3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia del evento porque lo he consultado previamente en la página web.
- 19.4 Que soy consciente de que este tipo de eventos conllevan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por lo tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por lo tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.
- 19.5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía del evento.

- 19.6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige el evento. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante todo el evento.
- 19.7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores).
- 19.8 Que autorizo a los servicios médicos del evento a que me practiquen cualquier cuidado o acción que consideren oportuna en cualquier momento del evento. Me comprometo a abandonar el evento y permitir mi hospitalización si ellos lo consideran necesarios para mi salud.
- 19.9 Que autorizo a la organización del evento a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre que estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.
- 19.10 Que antes o durante el evento no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como dopaje por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidopaje a cualquier participante.
- 19.11 Que soy consciente de que mi placa identificativa es personal e intransferible, por lo que no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis de que no puedan asistir al evento.
- 19.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente, como se enumera a continuación:
- a) Transitar con prudencia y según las normas viarias, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tráfico.
  - b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
  - c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
  - d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
  - e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
  - f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
  - g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
  - h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
  - i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de los mismos.
  - j) No salir del recorrido marcado.
  - k) Cerrar las puertas o hilos para ganado que me vea obligado a abrir a mi paso.

## **20. COBERTURA DE LA POLIZA KLASSMARK (360, 200, 100)**

- 20.1 La notificación del accidente deportivo será el mismo día que el evento deportivo.
- 20.2 La cobertura de la asistencia sanitaria o médico-quirúrgica únicamente será en los centros asistenciales concertados por el seguro.
- 20.3 Asistencia sanitaria y médico-quirúrgica ilimitada por accidente deportivo, hasta 18 meses.

- 20.4 Gastos de traslado o evacuación hasta el centro asistencial concertado ilimitados.
- 20.5 Gastos de material ortopédico, hasta un 70%.
- 20.6 Tratamientos de rehabilitación ilimitados, hasta un máximo de 18 meses.
- 20.7 Indemnización por invalidez absoluta y parcial a causa de accidente deportivo hasta 12.025€.
- 20.8 Indemnización por defunción a consecuencia de accidente deportivo hasta 6.015€.
- 20.9 Indemnización por defunción a consecuencia de accidente deportivo sin causa directa hasta 1.805€.

**Anexo 1: Tabla de Infracciones y Penalizaciones**

Tipo de infracción	Penalización
Ir a rueda de un ciclista de otro género (mujer a rueda de hombre o viceversa).	1ª advertencia + 5 minutos de penalización en meta. Reincidencia: descalificación.
Recibir asistencia externa fuera de las zonas habilitadas.	Descalificación directa.
Circular por la izquierda de forma temeraria en carreteras o caminos, especialmente en curvas cerradas.	Advertencia y posible penalización de tiempo.
Adelantamientos agresivos o sin respeto (gritos, presiones, actitudes antideportivas).	Advertencia o penalización de 5 minutos.
Recibir ayuda de más de 2 personas (mecánico y mánager) en zonas de asistencia externa.	Advertencia + penalización de 10 minutos. Reincidencia: descalificación.
No llevar GPS o salirse del track oficial sin regresar a la ruta correcta.	Descalificación directa.
No llevar luces delantera y trasera en la distancia de 360 km (obligatorias).	Penalización de 15 minutos o descalificación si compromete la seguridad.
Tirar residuos, geles o bidones sin marcar en cualquier punto del recorrido.	Penalización de 15 minutos. Reincidencia: descalificación.
Circular en grupo o equipo para favorecer a un único ciclista (compañeros que se retiran para ayudar a otro).	Penalización de 10 minutos y advertencia. Reincidencia: descalificación.
Cambiar de bicicleta o recibir una rueda completa de otro ciclista.	Descalificación directa.
No ayudar a otro ciclista en caso de accidente o no notificar un accidente grave a la organización.	Descalificación directa.
Negarse a pasar un control antidopaje o incumplir las normas antidopaje.	Descalificación directa y comunicación a las autoridades antidopaje.
Usar motos o vehículos de la organización como referencia de navegación (seguir motos).	Penalización de 10 minutos o más, según la ventaja obtenida.
No respetar las normas del material obligatorio (como no llevar etiquetas en geles o bidones).	Advertencia + penalización de 5 minutos. Reincidencia: 10 minutos.
No marcar geles, barritas o bidones con el número de dorsal (cuando es obligatorio).	Penalización de 5 minutos. Reincidencia: 10 minutos.

Tipo de infracción	Penalización
Más de 2 personas del equipo de asistencia acreditadas en la zona de asistencia.	Penalización de 10 minutos. Reincidencia: descalificación.

**Nota importante:**

- Las penalizaciones se podrán aplicar durante la carrera o de forma posterior a la meta.
- La reincidencia en cualquier infracción podrá comportar la descalificación directa.
- El equipo de árbitros y la dirección de carrera se reservan el derecho de valorar la gravedad de las situaciones y aplicar sanciones según el impacto en la competición y la seguridad.

**Anexo 2: Lista de sustancias y métodos prohibidos**

Este evento se rige por la normativa antidopaje establecida por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA).

Todos los participantes deben saber que cualquier infracción antidopaje conllevará la descalificación inmediata y la posible prohibición de participar en futuras ediciones, según la normativa internacional vigente y a criterio de la organización.

Puedes consultar la lista oficial y actualizada de sustancias y métodos prohibidos en: <https://www.wada-ama.org/en/resources/science-medicine/prohibited-list>

A continuación, se detallan las principales categorías incluidas en esta lista:

Sustancias y métodos prohibidos en todo momento (en competición y fuera de competición):

- S0. Sustancias sin aprobación
- Sustancias no aprobadas para uso terapéutico humano (en fase experimental, no aprobadas o retiradas del mercado).
- S1. Agentes anabólicos
- Esteroides anabólicos androgénicos (ej.: testosterona, nandrolona).
  - Otros agentes anabólicos (ej.: clenbuterol, tibolona).
- S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento, sustancias relacionadas y miméticos
- Eritropoyetina (EPO), hormona del crecimiento (hGH), insulina, IGF-1, etc.
- S3. Beta-2 agonistas
- (ej.: salbutamol, formoterol, terbutalina) – con excepciones por uso terapéutico bajo autorización.
- S4. Módulos hormonales y metabólicos
- Moduladores selectivos del receptor de andrógenos (SARMs), inhibidores de la miostatina, etc.
- S5. Diuréticos y otros agentes enmascarantes
- (ej.: furosemida, hidroclorotiazida).

Métodos prohibidos en todo momento (en competición y fuera de competición):

- M1. Manipulación de sangre y componentes sanguíneos
- Transfusiones, manipulación de componentes sanguíneos.
- M2. Manipulación química o física
- Sustitución de orina, manipulación de muestras.
- M3. Dopaje genético
- Transferencia celular o modificación genética para mejorar el rendimiento.

Sustancias y métodos prohibidos solo en competición:

S6.	Estimulantes
• (ej.: anfetamina, efedrina, cocaína).	
S7.	Narcóticos
• (ej.: morfina, fentanilo, oxicodona).	
S8.	Cannabinoides
• THC (tetrahidrocannabinol) y otras formas sintéticas (ej.: Spice).	
S9.	Glucocorticoides
• (ej.: prednisona, dexametasona) – con excepciones bajo autorización terapéutica.	

Sustancias prohibidas en deportes específicos:

P1. Alcohol (prohibido en algunos deportes, no habitual en ciclismo pero aplicable según normativas específicas).

P2. Beta-bloqueantes (prohibido en algunos deportes de precisión como el tiro, no habitual en ciclismo).

### **Importante:**

**Es responsabilidad del/la participante asegurarse de que ninguna sustancia prohibida esté presente en su organismo, ya sea por medicación, suplementos u otras vías. En caso de tratamiento médico necesario, será obligatorio tramitar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) según los procedimientos oficiales.**

**Ante cualquier duda, se recomienda consultar la lista actualizada en la web oficial de la AMA o contactar con un profesional médico especializado en deporte.**

### **Substàncies prohibides en esports específics:**

P1. Alcohol (prohibit en alguns esports, no habitual en ciclisme però aplicable segons normatives específiques).

P2. Beta-blocadors (prohibit en alguns esports de precisió com el tir, no habitual en ciclisme).

**Important: És responsabilitat del/la participant assegurar-se que cap substància prohibida sigui present en el seu organisme, sigui per medicació, suplementos o altres vies. En cas de tractament mèdic necessari, caldrà tramitar una Autorització d'Ús Terapèutic (AUT) segons els procediments oficials.**

**Per a qualsevol dubte, es recomana consultar la llista actualitzada a la web oficial de l'AMA o contactar amb un professional mèdic especialitzat en esport.**